

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44644 HUESCA

Edicto.

Don Luis Francisco Bernal Martín, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 y Mercantil de Huesca, anuncia:

Que en la Sección V Convenio 32/2013, referente al concursado Binéfar Gym, S.L., con CIF B-22315816, y domicilio en Avenida Aragón, número 38, bajos, de Binéfar (Huesca), por auto de fecha 12 de noviembre de 2013, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Dejar sin efecto la Junta de Acreedores señalada para el próximo día 17 de enero de 2014.
- 3.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 4.- Se ha declarado disuelta la sociedad concursada, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Huesca, 12 de noviembre de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130063265-1